A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.	4.000,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	138.900,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, asimismo se publica la Plantilla de Personal de esta Entidad Local menor:

1. Personal Funcionario:

Núm Plazas	CARGO	GRUPO	NIVEL
1	Secretario-Interventor	A/B	26

2. Personal Laboral

DENOMINACION PUESTO	NUMERO PLAZAS	OBSERVACIONES
Personal Apoyo a gestión administrativa	1	- - -
Encargado Biblioteca Municipal	1	- - -
Operarios de mantenimiento	1	Programa Fomento Empleo
Limpiadora Edificios municipales	1	- - -

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional correspondiente de la provincia de Cáceres, o con carácter potestativo, en los términos comprendidos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación, en el plazo de un mes a partir del siguiente a la publicación antedicha, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Navatrasierra a 25 de marzo de 2013.- El Alcalde, Fdo.: José Antonio Díaz Fernández.

1973

HERVÁS

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Hervás, en sesión ordinaria celebrada el día 25/03/2013, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la ocupación del dominio público con antenas de telefonía móvil, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Hervás a 26 de marzo de 2013.- El Alcalde, Fdo.: Sergio Pérez Martín.

1983

DESCARGAMARÍA

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2013, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	11.936,00
2	Impuestos Indirectos.	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	20.201,01
4	Transferencias Corrientes.	61.402,08
5	Ingresos Patrimoniales.	27.267,43
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	83.329,57
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	250,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	204.386,09

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	50.864,54
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	42.861,05
3	Gastos Financieros.	300,00
4	Transferencias Corrientes.	29.083,69
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	80.776,81
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	500,00
	TOTAL GASTOS. . . .	204.386,09

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:
1.-Secretario-Interventor.
1.-Administrativo.
1 Peón de Mantenimiento Programa de Empleo Experiencia.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Descargamaría, 25 de marzo de 2013.- El Alcalde, Ángel García Luis

DESCARGAMARÍA

Edicto

De conformidad con lo acordado por el pleno del ayuntamiento, queda aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito nº 3/2012 con el siguiente resumen

ATENCIONES INSUFICIENTEMENTE DOTADAS EN EL PRESUPUESTO
(Suplemento de Crédito)

PARTIDA	CRÉDITO PRECISO
1.221.00	5.061,72
1.221.03	624,30

1.227.01	156,42
1.227.99	1.401,97
2.131.03	4.755,90
3.220.01	369,45
3.221.10	9,43
3.221.11	134,69
3.227.04	191,88
3.227.06	266,77
4.609.05	7.356,59
9.120.06	105,24
9.162.05	8,24
9.224.01	955,35
9.359.00	93,99
9.463.00	568,87
TOTAL	22.060,81

Procedencia de los Fondos: (Art. 36 del R.D. 500/1990 de 20 de abril):
1.-Con cargo al Remanente de Tesorería: 22.060,81 €uros
TOTAL: 22.060,81 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 38.2 del Real decreto 500/1990 de 20 de abril, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto legal y con el art. 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Descargamaría, 25 de marzo de 2013.- El Alcalde-Presidente (ilegible).

1997

CASATEJADA

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 26 de marzo de 2013, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Casatejada, a 27 de marzo de 2013.- El Alcalde, Julián Soria López.

1993

CASATEJADA

Edicto

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Casatejada, a 27 de marzo de 2013.- El Alcalde, Julián Soria López.

1995

TORREMENGA DE LA VERA

Edicto

El pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrado el día 26 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo provisional de imposición de las tarifas de la tasa de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de tratamiento depuración de aguas residuales.